

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//6.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1863

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 6 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Lapa

Año.

1863.

Posesion a nueva mitad e Ayuntamiento.
y libro e acuerdos, y actas Capitulares.

de 1862.

nombrados de los comarques.

industria.

fo. de atas de 1862.

semestre de 1863.

1869

1869

1869

1869



La Sapa.

Año de 1863.

Renovacion de Mitad de Ay.^{to}

Acta de posesion.

En la poblacion de la Sapa, dia primero de Enero, año mil ochoc. sesenta y tres; el Ay.^{to} que componen los S. D. Jose Benitez Alcalde Presidente, Joaquin Benitez, Teniente; y Regidores, Joaquin Merino, Juan Alexander, Angel e Toro, Jose Martin, Distog.^o Cesan en sus cargos, el Joaquin Merino, Angel e Toro, y Jose Martin, para dar entrada a los nuevamente electos y nombrados, cual se halla en el expediente de renovacion: Convocados los nuevos electos, y son D. Lorenzo Muñoz, p.^a Alcalde, D. Jose Benitez, p.^a Teniente, y p.^a Concejales nuevos Jose Suarez, Joaquin Varguera con Juan Alexander, y Joaquin Benitez; el Alc. cesante, hecha ya la convocatoria, les expuso, segun el art. 56 de la ley, Solemne juramento de fidelidad

a S.M. la Reyna (2.2.9). a la Constitucion, y las leyes. Verificado el acto sin contradiccion alguna, se dieron en señal los bastones, distintivos e Jurisdiccion, y el nuevo Ay.^{te} quedo' constituido con

D. Lorenzo Muñoz — Alcalde

D. Jose Benitez — Teniente D.

D. Jose Suarez — Regidor

D. Juan Hernandez — Regidor

D. Joaquin Vargues — Regidor

D. Joaquin Benitez — Regidor

Hecho asi se dispuso, y se hizo publicacion p. edicto, y que se dé cuenta al Sr. Gob.^o civil e Prov.^o e todo Certificado.

Jos. Benitez Juan Hernandez

Joaquin Benitez

Jos. Martin

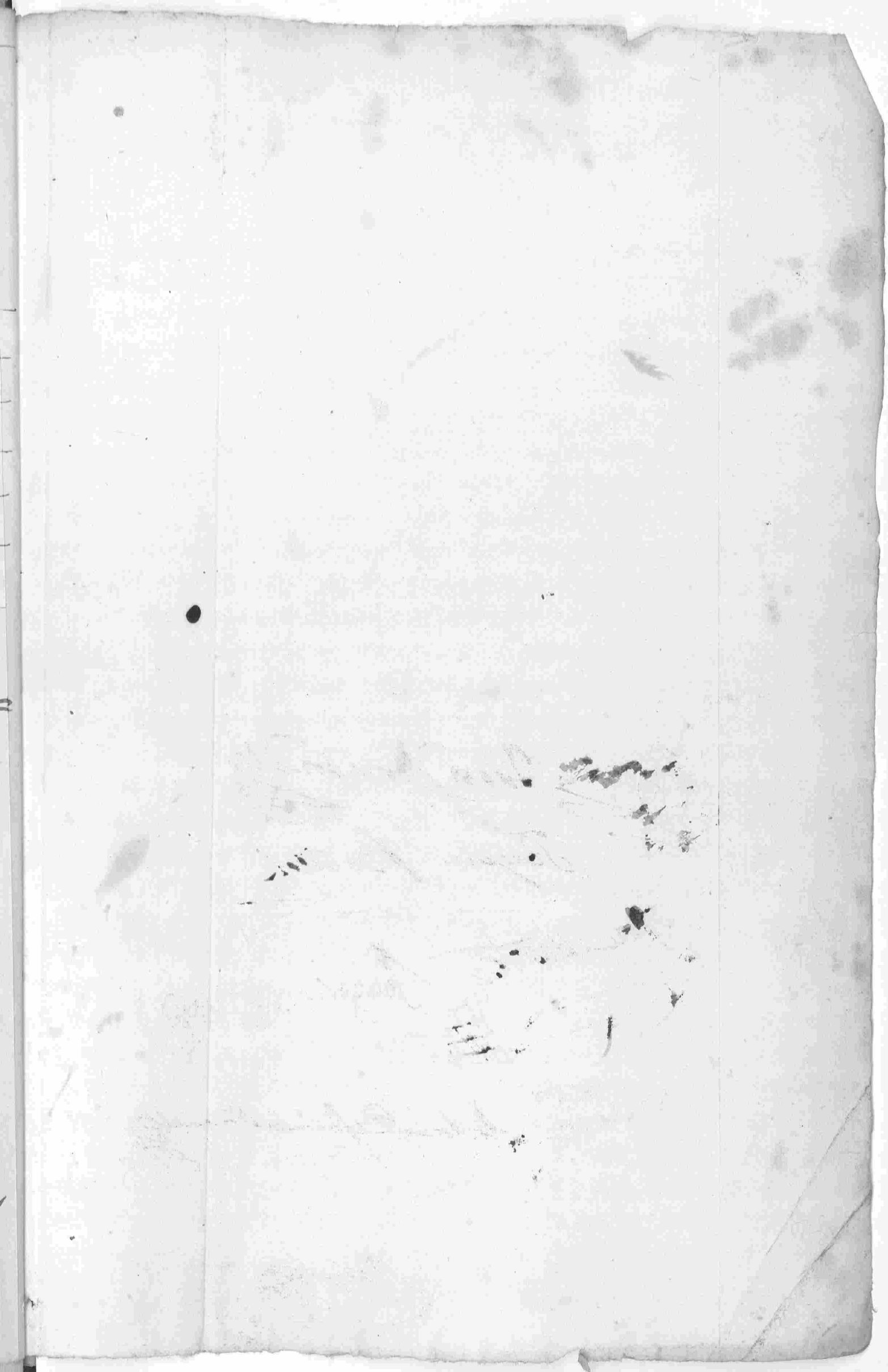
Joaquin METINO

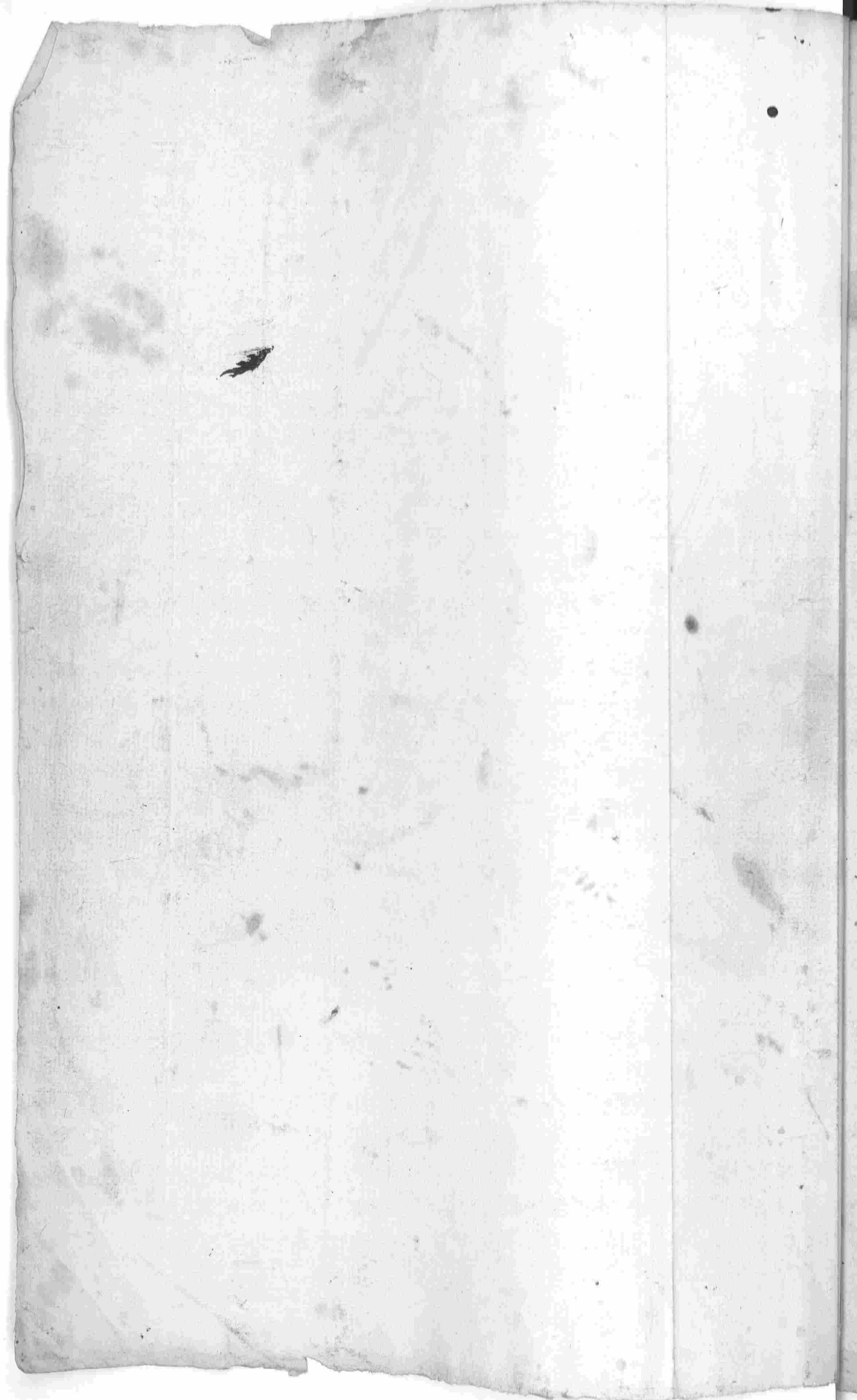
Lorenzo Muñoz

Antonio Cesario Varas

En fha cinco e Enero del mismo año, los Alcaldes cesantes, y entrantes dan aviso oficial al Sr. Gob.^o civil e Prov.^o

Varas





Acta



En la Villa de la Laguna á
treintas de junio de mil ochocientos
sesenta y tres: siendo la hora de
las siete y tres cuartos de la tarde,
reunidos en el único estanco ó expen-
dedurias de tabacos establecido en la
Calle de Zapatas número 8 gobierno el

amplio Sr. D. Lorenzo Muñoz, Alc.
Constitucional de este pueblo y Sr.
Manuel Díaz estancquero ó encar-
gado de dichas expendedurias, con
asistencia tambien del infrascrito
Secretario de la corporacion muni-
cipal, á fin de practicar un censo
general de todos los tabacos
existentes en el referido estanco, en
cumplimiento de lo prevenido por el
Sr. Gobernador de la Provincia

en orden fecha 26 del actual, se
se procedió al recuento de aquellos, cuya
operación dio el resultado, siguiente
Medios libras de sape

Tabaco Picado en paquetes misturados y comunes
Dos libras y medias

de Cigarras puros peninsulares
de segunda clase y docientos en libras
Cuatro onzas

N.º picado en paquetes superior media libras
Y estando conforme el referido estragueno
con el resultado que ofrece la operación
practicada, se extiende la presente
acta que firmamos el mismo con el Sr.
Alcalde de que yo como infrascrito Se-
cretario Certifico =

Lorenza Muñoz

Man. Diarte

Antonio Céspedes Sáez

Unión de los que
20 de Mayo de 1900
del local



1863

Acta de
nombramiento

En la Villa de la Lapa día diez, de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde en la Sala Capitular en sesión extraordinaria para tratar y conferenciar sobre la provisión de la vacante de su secretaría previo anuncio al público y inserto en el boletín del Miércoles cuatro de Noviembre último trayendo a la vista las solicitudes presentadas por los aspirantes a ella y visto el artículo setenta y nueve, párrafo tercero del capítulo segundo de la legislación municipal con las aclaratorias que a la misma han precedido usando de las atribuciones que por la misma se nos concede y considerando las circunstancias que concurren en el aspirante D. Anselmo Domínguez y Arco son preferidas a los demás que sean presentados. Visto esto y la de su conducta irreprochable según se comprueba

581
con los documentos que ha su solici-
tud han acompañado. -- Conside-
rando por ultimo la ra- -- ron pode-
rosa de estar desatendida esta para su
servicio de continuo segun la presen-
tidad del mismo a fin de no sufrir
mas retraso y haber terminado el
plazo para su provision nombran
desde luego al referido D. Manuel
Dominguez y Arco con el habere de
dos mil trescientos reales anuales, y
monumentos que la ley le da en
estos casos; elevandon este nombramto
al Sr. Gobernador de esta provincia
para que se viva si lo tiene ha bien
aprovar el mismo para lo que acom-
pañara copia certificada de este
acta y firman dichos Ss. de que
Certifico =

Lorenzo Muñoz Jose Benitez

Jose Suarez

El Regidor Joaquin Vazquez Juan Ver non

hace señal de + Secrio Int.
Con la mi fecho en el Tiburcio Martinez
la oportuna certifi con lo go.

Hoy

En la villa de la Laguna día diez y siete de Diciembre
Acuerdo del Ayuntamiento en Ayuntamiento los señores y lo com
bre comuneros y poseen y asociador de un duplo m.º mayor con
tribuyentes y al margen se anotaron donde se

Asociados hallan representadas todas las clases para la cuestión
Victor Jus.º y se unió bajo la presidencia del Sr. Alcalde y
Fran.º Benítez sentencia de mi el Sr. interino presente la un
Man.º Diaro
Domingo Piante fracción de comuneros y en atención a que en el
Antonio Benítez tiempo propio para recurrir sobre la no confor
Cayo Muñoz midad de en capitazamiento y sueto. haber termi
Roman Ramos
Juan de la Cruz modo este hallandose este pueblo muy cargado
Manuel Benítez en razón de no ser pueblo de Carrera y menor de
Ninidro Vazquez
Jose Martín. feria o mercado Como así mismo me han tratado

por poco comunitarios en atención a lo que se
ma y le rodea por carecer de agricultura y gan
geria por la escasez de terrenos para de porre
cer se provocare el desmoronamiento fundado en los
mitos. Los señores de Ayuntamiento en unio con los
a sociados convinieron en las razones expre
das por esta manera en un principio de equi
dad y justicia por consiguiente todos por un
unanimidad convinieron en dicho de suca y p
ello determinaron se saque copia y se remita
al Sr. administrador de H. D. para dicho obge
to y firman dichos señores de que certifico

Lorenzo Muñoz
Jose Benítez Jose Severo
El Regidor Joaqu.º Vazquez hace
Jual, de +
Juan Hernandez
80

Notas Con la misma fecha se remite
al Sr. Don de S.F. Certificación
del nota anterior